

Asunto: Ampliación del plazo para la subsanación de garantías de participación y para inscripción – Rueda de negocios 02-2026

Para: Participantes del Mecanismo de Comercialización de Energía
– MCE y agentes del Mercado de Energía Mayorista

Respetados señores,

Conexión Energética S.A.S. E.S.P. se permite informar que se ha ampliado el plazo para la subsanación de las garantías de participación correspondientes a la **Rueda de Negocios 02-2026**, en la cual se subastará el nemotécnico **PA2801011**. En consecuencia, las garantías de participación deberán estar debidamente subsanadas en la plataforma tecnológica a más tardar a las **12:00 pm del veinticuatro (24) de agosto de 2026**.

A raíz de esta modificación, los agentes podrán adelantar la inscripción a la Rueda de Negocios en la plataforma hasta las 11:59 pm del **veinticuatro (24) de agosto de 2026**. A continuación, se presenta el cronograma actualizado de las actividades relevantes previas y posteriores a la realización de la subasta:

Actividad	Fecha
Convocatoria Rueda de Negocios	12 de junio 2026
Constitución Garantías Participación ¹	18 de agosto 2026 (a más tardar)
Inscripción a Rueda	24 de agosto 2026 (a más tardar)
Rueda de Negocios	9:00 am 25 de agosto 2026
Firma Comprobantes de transacción	01 de septiembre 2026

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Constitución garantías Cumplimiento	08 de septiembre 2026
Registro de contratos ante el ASIC	08 de septiembre 2026 (a más tardar)
Inicio del despacho	01 de enero 2028
Fin del despacho	31 de diciembre 2028

¹La subsanación se podrá adelantar hasta el 24 de agosto a las 12:00 pm, a través de la plataforma tecnológica del MCE.

Sin otro particular, cualquier inquietud sobre al respecto será atendida a través del correo electrónico contacto@conexionenergeticabmc.com.co o a las líneas telefónicas (601) 6292529 Ext. 777 o 311 228 0956.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS
Gerente
Conexión Energética S.A.S. E.S.P.